## CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL





900410026-5

## MANIPULADOR DE ALIMENTOS Certificado de aptitud: 1128419488-45532

## INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:1/12/2016MEDELLINTipo de Examen:INGRESOPaciente:HAROLD STIVEN CORDOBA LOPERAI dentificación:1128419488

Género MASCULINO Edad: 27 Teléfono 301592 94 69 Móvil:

Fecha Nacimiento: 20/01/1989 Cargo: AUXILIAR PORCIONADOR
Estado Civil: SEPARADO

Dirección CR 25BB N 56EE -103 . ENCISO EMPS: EPS SURA

Empresa MASFINCA PRODUCCION S.A.S Escolaridad: BACHILLERATO

## **EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS**

MEDICINA LABORAL

ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION

DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES. USO

ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA DOTACION. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA

EMPRESA

 KOH DE UÑAS MANOS
 SIN ALTERACION

 COPROLOGICO
 SIN ALTERACION

 FROTIS FARINGEO
 SIN ALTERACION

# **CONCEPTO DE APTITUD LABORAL**

### APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO; APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones: BUENAS POSTURAS, PAUSAS ACTIVAS, USAR EPP

#### Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

# RECOMENDACIONES DEL CARGO

Lávese las manos y antebrazos cuantas veces sea necesario con agua y jabón antibacterial. Tenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Mantenga el cabello limpio y cubierto con gorro. No use accesorios como anillos, aretes o pearcing. Evaluación semestral odontológica. Cuando presente durante el desarrollo de sus tareas como manipulador, las siguientes pation logías: enfermedad diarreica aguda, cuadros gripales, enfermedades de la piel con secreción o heridas abiertas, debe ser aislado del proceso de manipulación y aplicar los protocolos para manipulación higiénica de alimentos (BPM: Buenas Practicas de Manofactura). Realizar el examen médico y el certificado para manipulador de alimentos a aquellos trabajadores luego que presenten incapacidad por las causas anteriores.

- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las tareas de su ocupación.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las tareas de su ocupación.
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 80 dB requiere que se le realice Audiometría Clínica de ingreso.
   Utilizar la protección auditiva definida por la empresa en ambientes ruidosos tanto laborales como extralaborales.
- Utilizar la protección additiva definida por la empresa en ambientes rollosos tanto labora
   Utilizar protección respiratoria adecuada en ambientes con material particulado.
- Capacitación y entrenamiento para manipuladores de alimentos.
- Se recomienda la implementación de buenas prácticas de manufactura para el manejo de los alimentos.
- Los detergentes, blanqueadores y solventes utilizados en los procesos industriales, no deben ser utilizados para la limpieza de la piel.
- Después del lavado de la piel se recomienda la utilización de loción de acetato de aluminio.
- Verificar en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, sindrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo. Al examen físico no se palpan hernias ni varicocele.

CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

# Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente NO Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

# ingresar ar disterna de vignancia Epidennologica o i rograma de i revención y i romoción

NO

# Información de Remisiones

NO





FABIAN ANDRES MEJIA ARRIETA

70107-12

HAROLD STIVEN CORDOBA LOPERA

1128419488

Médico Especialisa en Salud Laboral

Firma y cédula del Paciente